



# Asamblea General

Distr. limitada  
5 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos

Período de sesiones de clausura

Nueva York, 29 de enero a 9 de febrero de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Harditya Suryawanto (Indonesia)

### III. Proyecto de texto revisado de la convención

1. En sus sesiones 1ª a 10ª y 12ª a [x], celebradas del 29 de enero al [x] de febrero de 2024, el Comité Especial examinó el tema 3 del programa, “Proyecto de texto revisado de la convención”.
2. Para el examen del tema 3, el Comité Especial tuvo ante sí una nota de la Presidenta que contenía el proyecto de texto revisado de la convención (A/AC.291/22/Rev.1), elaborado por la Presidenta con el apoyo de la Secretaría.
3. En su período de sesiones de clausura, el Comité Especial examinó todas las disposiciones contenidas en el proyecto de texto revisado de la convención. La representante de Nicaragua hizo una declaración general en nombre de Belarús, Burkina Faso, Burundi, China, Cuba, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Malí, Nicaragua, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Popular Democrática de Corea y Venezuela (República Bolivariana de). Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: República Islámica del Irán, Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), Cuba, Egipto, Nigeria, Federación de Rusia, Pakistán, Belarús, Arabia Saudita, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Paraguay (en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Perú y el Uruguay), Eritrea, Brasil, República Bolivariana de Venezuela, Marruecos, El Salvador, Ecuador, Perú, Estados Unidos de América, Singapur, Iraq, China, Australia, República Árabe Siria, Egipto (en nombre del Grupo de los Estados de África), República de Corea, Chile, Uruguay, Argentina, Japón, Chequia, Malí, Argelia, Burkina Faso, Islandia, Albania, Costa Rica, Uganda, Ghana, República Dominicana, India, México, República Unida de Tanzania, Indonesia, Sudáfrica, Noruega, Georgia, Colombia, Tailandia, Reino de los Países Bajos, Viet Nam, Polonia, Paraguay, Israel, Suiza, Mauritania, Panamá, Francia, Camerún, Canadá, Suecia, Namibia, Austria, Vanuatu, Italia, Yemen, Alemania, Túnez, Cabo Verde, Guyana (en nombre de la Comunidad del Caribe), Zimbabwe, Senegal, Qatar, Bahrein, Papua Nueva Guinea, Malasia, Liechtenstein, República Centroafricana, Estado



Plurinacional de Bolivia, Nauru, Sudán, Santo Tomé y Príncipe, Guatemala, República de Moldova, Azerbaiyán, Sierra Leona, Kenya, Filipinas, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Benin, Mozambique, Mongolia, Malawi, Irlanda, Maldivas, Montenegro, Eslovaquia, Egipto (en nombre de la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), el Iraq, Jordania, Kuwait, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen, así como el Estado de Palestina), Libia, Nicaragua, Kiribati y Níger.

4. El representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

5. El observador de la Santa Sede formuló una declaración.

6. Formularon también declaraciones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y Cámara de Comercio Internacional.

7. Formularon declaraciones además representantes de las siguientes instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado: Asociația Eliberare, Privacy International, Eticas Foundation, Cybersecurity Tech Accord, Microsoft Corporation, Ambivium Institute on Security and Cooperation y DB Connect.

8. En sus sesiones primera y segunda, la Presidenta del Comité Especial presentó los cambios que se habían introducido en el proyecto de texto de la convención<sup>1</sup>. A continuación, la Presidenta invitó al coordinador de las consultas oficiosas sobre el artículo 36 (Protección de datos personales), Dan Rotenberg (Unión Europea), quien había seguido facilitando el logro del consenso tras la conclusión del sexto período de sesiones, a que informara sobre los avances conseguidos entre períodos de sesiones. El informe y el documento de trabajo del coordinador sobre este asunto podían consultarse en las páginas web del sexto período de sesiones del Comité<sup>2</sup>. Tras el informe oral presentado por John Keyes (Unión Europea) en nombre del coordinador, la Presidenta solicitó al coordinador que siguiera tratando de lograr el consenso en las deliberaciones oficiosas y que informara al pleno sobre los resultados. A continuación, la Presidenta dio la palabra a los Estados Miembros para que presentaran propuestas de carácter sustantivo en relación con los artículos 3, 5, 17, 24 y 35 y con el preámbulo del proyecto de texto revisado de la convención, y anunció que seguirían celebrándose deliberaciones al respecto bajo su dirección, en una reunión oficiosa de participación abierta.

9. En las sesiones 3<sup>a</sup> a 10<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup> a 14<sup>a</sup>, la Vicepresidenta Briony Daley Whitworth (Australia), el Vicepresidente Warisawa Koichi (Japón) y el Vicepresidente Terlunum George-Maria Tyendezwa (Nigeria) dirigieron el examen por el Comité Especial de los capítulos que la Presidenta les había asignado a cada uno de ellos. En esas sesiones, numerosos Estados Miembros presentaron enmiendas y propuestas de carácter sustantivo en relación con las disposiciones del proyecto de texto revisado de la convención.

10. En su 13<sup>a</sup> sesión, el Vicepresidente Eric do Val Lacerda Sogocio (Brasil) presentó al Comité Especial los avances logrados en las negociaciones oficiosas de participación abierta dirigidas por cofacilitadores sobre el artículo 2 (Definiciones) del proyecto de texto revisado de la convención y dio la palabra a los Estados Miembros para que formularan enmiendas y propuestas de carácter sustantivo en relación con el artículo 2. A continuación, el Vicepresidente invitó al Sr. Keyes, en nombre del coordinador de las consultas oficiosas sobre el artículo 36 (Protección de datos personales), el Sr. Dan Rotenberg, a que presentara los resultados de las consultas oficiosas sobre dicho artículo. A continuación, los Estados Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones sobre el artículo 36.

<sup>1</sup> La información, presentada en forma de notas explicativas, se ha publicado en las páginas web del período de sesiones de clausura.

<sup>2</sup> [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/ahc\\_sixth\\_session/main](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/ahc_sixth_session/main).

11. En sus sesiones 15ª y 16ª, la Presidenta dio la palabra a los Estados Miembros para que intercambiaran opiniones sobre el conjunto de textos de avenencia correspondientes a los artículos 3, 5, 17, 24 y 35, preparado por la Presidenta sobre la base de las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión oficiosa de participación abierta sobre dichos artículos. En esas sesiones, numerosos Estados Miembros presentaron enmiendas y formularon propuestas de carácter sustantivo en relación con las disposiciones contenidas en el conjunto de textos de avenencia.

12. En las sesiones 17ª a [x], el Comité Especial examinó el nuevo proyecto de texto revisado de la convención (A/AC.291/22/Rev.2, anexo), que había sido preparado por la Presidenta, con la asistencia de la Secretaría, sobre la base de las deliberaciones que habían tenido lugar durante la reunión oficiosa de participación abierta y las sesiones plenarias anteriores del período de sesiones de clausura y que se había presentado en su versión editada preliminar el 7 de febrero de 2024. También en las sesiones 17ª a [x], muchos Estados Miembros expresaron su apoyo o presentaron enmiendas o propuestas de carácter sustantivo en relación con las disposiciones del nuevo proyecto de texto revisado de la convención.

---